



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Inasistencias Sosa Paola

VISTO:

Las inasistencias incurridas por parte de la agente Paola Sosa (Legajo Univ. N° 45.157), los días 24 y 31 de Octubre y los días 07 y 14 de Noviembre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que la agente SOSA registra un contrato de remuneración única del Agrupamiento Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de esta Facultad.

Que a la fecha de la presente la agente no justificó las inasistencias, a pesar de habersele solicitado en reiteradas oportunidades que cumpliera con lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo

Que corresponde practicar el descuento de los días en los que la agente no preste servicios,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar a la Oficina de Personal se practique el descuento de cuatro (4) días por ausencias injustificadas a la agente Paola Sosa (Legajo Univ. N° 45.157).-

Art. 2°.- Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal y archívese.-

